

## PRONUNCIAMIENTO

Ante la aprobación de un Decreto Ejecutivo que conlleva a la militarización al agro hondureño en donde militares administraran recursos para la agricultura la Plataforma Agraria Regional del Valle del Aguán se pronuncia de la siguiente manera:

1. Condenamos y rechazamos la estrategia de Juan Orlando Hernández al aprobar el Decreto Ejecutivo PCM 052-2019, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el pasado 18 de octubre donde se expone que 4 mil millones de lempiras será dado al Ejército para realizar labores agrícolas.

Dicho decreto expone la creación del Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDHA), que será manejado por la Secretaría de Defensa Nacional (~~Sedena~~) a través del ejército, lo que violenta la institucionalidad de las secretarías del Estado. El ejército ejecutara el PDHA quienes recibirán los primeros fondos en los próximos días, se trata de al menos 66 millones de lempiras que deberá ejecutar entre noviembre y diciembre, pues está sometido al ejercicio fiscal de 2019. Posteriormente, para los años siguientes recibirán 960.9 millones por año.

2. A pesar de la existencia de instituciones que pudieron manejar el programa tal como la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), el Instituto Nacional Agrario (INA) o incluso el Instituto de Conservación Forestal (ICF), por el contrario estos tendrán que ponerse a disposición de ~~Sedena~~. Bajo esta línea, también estará sometido el Instituto de la Propiedad (IP).
3. El artículo 274 de la Constitución de la Republica, establece que las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su Ley Constitutiva y a las demás Leyes y Reglamentos que regulen su funcionamiento. Cooperarán con las Secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de éstas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad y reforma agraria, sin embargo con la aprobación de Decreto Ejecutivo PCM 052-2019, es todo lo contrario.
4. Consideramos que con los 4 mil millones de lempiras que inicialmente asignarán al ejército se podría reactivar el Instituto Nacional Agrario (INA), el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (~~Banadesa~~), otorgando créditos al campesinado hondureño y a la Secretaría de Agricultura (SAG), con asistencia técnica, con el fin de sacar al agro de la crisis en que actualmente se encuentra.



5. Exigimos al poder Ejecutivo la derogación inmediata del Decreto PCM 052-2019 del Programa de Desarrollo Agrícola C-10, porque son inconstitucional ya que violenta la Constitución de la República y la Ley de Reforma Agraria.
6. Exigimos la reactivación del Instituto de Mercadeo Agrícola (IHMA), que ha estado abandonado por años y que creemos que al reactivarse la producción también debe de reactivarse el mercado para la comercialización de la producción.

**Dado en la Ciudad de Tocoa, Colón a los 12 días del mes de  
Noviembre, 2019**